

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EMPRESA**

La **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** es un objetivo permanente y prioritario en **VIALES FERNÁNDEZ, S.L.**, tanto por su contenido social y carácter humano, como por su contribución a la eficiencia empresarial. Por este motivo, la Dirección establece que todos los niveles de la organización actuarán de acuerdo con los siguientes principios:

### **COMPROMISO VISIBLE Y PERMANENTE DE LA LÍNEA DE MANDO**

La Dirección mantendrá un compromiso visible y personal con la Prevención de Riesgos Laborales, siendo éste el principio básico para lograr una buena eficiencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Los trabajadores recibirán, por canales directos, información de los riesgos derivados de su actividad laboral y de las medidas de protección y prevención que deban adoptarse para garantizar su seguridad y salud. A través de estos canales, todas las personas (propias y ajenas) participarán en el desarrollo de la actividad preventiva, de acuerdo a su responsabilidad y posición en la línea de organización existente.

### **GESTIÓN INTEGRADA DE LA PREVENCIÓN**

La Prevención es una responsabilidad más de la línea jerárquica. Cada mando es responsable de la seguridad de su área, y cada trabajador responderá, ante su mando, de las acciones que afecten tanto a su seguridad, como a la de los trabajadores que pudieran verse afectados por éstas.

### **PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES**

Todos los accidentes se pueden evitar. Para ello se identificarán y evaluarán los riesgos derivados de las situaciones y actividades de trabajo, realizándose un control operativo adecuado de las operaciones para prevenir dichos riesgos.

### **COMPROMISO CON LA NORMATIVA**

Se exigirá un respeto y cumplimiento estricto de toda la normativa relacionada con la prevención. Asimismo, se mantendrá el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo integrado dentro de la gestión global de la empresa, verificando periódicamente su cumplimiento mediante revisiones y auditorías.

### **PLANIFICACIÓN**

Se establecerán objetivos alcanzables y ambiciosos, planificándose su realización y evaluándose periódicamente su cumplimiento, de forma que permitan una mejora continua de la gestión de prevención de los riesgos laborales.

### **FORMACIÓN**

Se desarrollarán planes periódicos de formación continua, destinados a proporcionar la formación, teórico-práctica, necesaria para prevenir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y la actuación ante situaciones de emergencia.

Esta información será comunicada a los empleados y estará a disposición de la totalidad de partes interesadas.

Fecha: 01/01/08 (Ed.0 Rev. 0)

Firma Dirección: